



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0009-M

Quito, D.M., 16 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Guido Ernesto Andrade Bastidas
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Sr. Mgs. Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente

ASUNTO: Acciones emergencia quebrada Caupicho

De mi consideración:

En referencia al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1110-O suscrito por la Ab. Damaris Ortiz Pasuy, en el que cita el oficio No. IRS-EP-GGE-2020-0090-O, suscrito por el Ing. Hernán Alvarado Zambrano, Gerente General Empresa Publica Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS), quien adjunta información respecto a la resolución de Alcaldía No. RA-017-2020-DECLARATORIA-EMERGENCIA -QUEBRADA-CAUPICHO, contenida en el informe técnico No. GOP-CES-2020-004, señalando en la Problemática que: *“...se observa la descarga de colectores directamente a la quebrada, incrementando al caudal del agua en la misma; y, la inexistencia de obras de protección adecuadas que eviten la socavación en la salida del colector... se observa construcciones cercanas al borde superior de la quebrada produciendo excesiva carga; y, y las descargas a través de tubería PVC, sin la existencia de revestimiento en su desembocadura, provocando socavamiento en el pie del talud”*

Igualmente en el planteamiento de Posibles Soluciones, Conclusiones y Recomendaciones señala lo siguiente: *“...con lo que antecede, es necesario que las entidades competentes realicen los estudios técnicos, diseños definitivos y ejecución de las obras de protección ya sea en los taludes o en el cauce de la quebrada por medio de un embaulamiento en el área declarada de emergencia... El relleno técnico y ordenado con suelo y escombros que realizaría la EMGIRS, será posible unicamente después de la ejecución del embaulamiento del cauce...”*, así mismo menciona que: *“Para implementar el relleno tipo escombrera se recomienda contar con el criterio de la Secretaría de Ambiente, considerando las implicaciones socio-ambientales”*.

Con los antecedentes mencionados, solicito a usted comedidamente conforme sus competencias y a la situación actual, informe cuales son las acciones adoptadas y por ejecutarse por la dependencia de usted preside, con la finalidad de dar atención emergente a una situación que se evidenció mas afectada con los acontecimientos de estos últimos días, y así generar las medidas interinstitucionales necesarias para dar una solución definitiva a este problema ambiental y humano.



Soledad Benítez Burgos
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Memorando Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0009-M

Quito, D.M., 16 de abril de 2020

Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2020-1110-O SEC. GENERAL emergencia Caupicho.pdf
- emgirs-ep-gge-2020-0090-o EMGIRS emergencia quebrada Caupicho.pdf
- Informe Técnico GOP-CES-2020-004 EMGIRS emergencia qubrada Caupicho.pdf

Copia:

Sr. Cesar Rodrigo Diaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Srta. Arq. Ana Gabriela Espin Renjifo
Asesora de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2020-04-16	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2020-04-16	